



PODER
JUDICIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABG. JOSE GONZÁLEZ CÁCERES
Secretario
Consejo de Administración



RESOLUCIÓN N° 351.-

Coronel Oviedo, 03 de noviembre de 2025.-

VISTO: El Acta N° 47 de fecha 03 de noviembre del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y la nota presentada, el-----

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ

CONSIDERANDO

Que, en la nota presentada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración el Informe N° 025/2025 del Comité de Evaluación de Ofertas, que contiene el resultado del proceso de evaluación del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional para **"REPARACIONES ESTRUCTURALES ZONA PARQUE INFANTIL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CNEL OVIEDO"** - ID 475.992.-----

Que, la Evaluación se realiza bajo el criterio establecido por la Convocante, el cual es basado en precio, y los criterios establecidos en el Art. 55 de la Ley 7021/2022, por lo que el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, adjudicar a la empresa JISA CONSTRUCTORA de Juan Bautista Acuña Garay - RUC 4439708-9 Propietario, CI 4.439.708 por un total de **Gs. 28.957.000 (guaraníes veintiocho millones, novecientos cincuenta y siete mil)**, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan para la provisión de todos los ítems, cuya oferta es la más económica y se ajustan a lo solicitado en el PB y C, a la Ley N° 7021/22 y a los precios de referencia.-----

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el-----

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el Informe de Evaluación N° 025/2025 y sus anexos y en consecuencia **ADJUDICAR**, en el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional para **"REPARACIONES ESTRUCTURALES ZONA PARQUE INFANTIL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CNEL OVIEDO"** - ID 475.992, a la empresa cuya oferta es la más económica y se ajustan a lo solicitado en el PB y C, a la Ley N° 7021/22 y a los precios de referencia: **JISA CONSTRUCTORA de Juan Bautista Acuña Garay - RUC**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



ABG. JOSE GONZÁLEZ CÁCERES
Secretario
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N° 351.-

Coronel Oviedo, 03 de noviembre de 2025.-

4439708-9 Propietario, CI 4.439.708 por un total de Gs. 28.957.000 (guaraníes veintiocho millones, novecientos cincuenta y siete mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan para la provisión de todos los ítems. -----

Art. 2°: Designar como Administrador del contrato derivado del Proceso ID N° 475.992, al Abg. Cristian Duarte. -----

Art. 3°: Impútese los pagos al rubro respectivo. -----

Art. 4°: Notifíquese y archívese. -----

Ante mí: Abg. Lilian B. Servian, M.
Miembro
Circunscripción Judicial de Caaguazú

Abg. Sandra Regina Porto Varela
Presidenta
Circunscripción Judicial de Caaguazú

Abg. Zulmy Beatriz Varela Cardozo
Miembro Tribunal de Apelación

2-7-6
ABG. JOSE GONZÁLEZ CÁCERES
Secretario
Consejo de Administración

